

REUNIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ASISTENTES A SALA DE GOBIERNO

Excmo. Sr. Presidente D. Javier

Marca Matute.

**Ilma. Sra. Dña. María José Muñoz
Hurtado.**

**Ilma. Sra. Dña. Monica Matute
Lozano.**

**Ilmo. Sr. D. Ricardo Moreno
Garcia.**

**Ilma. Sra. D^a María Cecilia de la
Iglesia Palacios.**

**Ilma. Sra. D^a. Patricia Teresa
Rodríguez Arroyo.**

**Ilma. Sra. D^a Maria José Martin
Argudo.**

Ilmo. Sr. D. David Losada Duran.

**Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno:
Doña Maria José Miranda Sainz**

En la Ciudad de Logroño (La Rioja), cuando son las 09.15 horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, se reúne la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja a la que asisten las personas indicadas al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada cuenta por mí, la Secretaria de Gobierno, se pasa seguidamente al examen de los puntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el pasado día 23 de abril de 2026, a las 09:15 horas. (Expte nº 94/2026).

2º.- Jueces/zas de paz. Nombramientos (Exptes. nº 71/2026, 72/2026, 99/2026, 103/2026, y 104/2026).

3º.- Solicitud prórroga de Jurisdicción para la Plaza número 2 del Tribunal de Instancia de Calahorra (Expte. nº 113/2026).

4º.- Plan de vacaciones y cuadro de permanencias de los/las Magistrados/as y Jueces/zas de La Rioja para el año 2026 (Expte nº 93/2026).

5º.- Acta de Junta de Jueces/zas del Tribunal de Instancia de Calahorra de 07 de mayo de 2026. Modificación de normas de reparto. (Expte. nº 68/2026).

6º.- Cursos Primeros Auxilios Carrera Judicial. Acuerdo de la Comisión Permanente de 05 de mayo de 2026 (Expte nº 120/2026).

7º.- Petición de refuerzo para el Tribunal de Instancia de Calahorra. Informe del Servicio de Inspección. Acuerdo de la Comisión Permanente de 05 de mayo de 2026. (Expte. nº 35/2026).

8º.- Petición de refuerzo para la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Logroño. Acuerdo de la Comisión Permanente de 05 de mayo de 2026. (Expte. nº 44/2026).

9º.- Llamamiento de Juez/a externo/a para la Sección Civil Plaza número 6 del Tribunal de Instancia de Logroño (Expte. nº 109/2026).

10º.- Memoria del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Año 2025 (Expte nº 6/2026).

11º.- Acta de Junta de Jueces/zas de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño de 21 de abril del 2026. (Expte nº 39/2026).

12º.- Lenguaje inclusivo en los sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Carta de la Asociación Juezas y Jueces para la Democracia (Expte nº 114/2026).

13º.- Queja formulada frente a la Sala de Gobierno presentada por Doña (Expte nº 118/2026).

14º.- Comisión Mixta de Informática (Expte nº 272/2017).

15º.- Proyecto de Reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales. (Expte nº 126/2026).

16º.- Dación de cuenta Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja:

- 16.1 Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de abril de 2026. Protocolos de presentación de detenidos ante el juez de guardia en las Comisiones Provinciales de Policía Judicial y en los diferentes partidos judiciales (Expte. nº 110/2026).
- 16.2 Junta de Expurgo. Destrucción de Expedientes judiciales del archivo judicial territorial de La Rioja (Expte. nº 306/2024).
- 16.3. Destinos de la Jueza de Adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja (Expte nº 267/2025).
- 16.4. Visita institucional de la Guardia Civil al Palacio de Justicia de Logroño (Expte nº 112/2026).
- 16.5 Nombramiento de los dos miembros representantes del Gobierno de La Rioja en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de mediación Intrajudicial. (Expte nº 70/2026).
- 16.6 Reunión con el Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Don

17º.- Dación de cuenta Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja:

- 17.1 Ilustre Colegio de Procuradores de La Rioja. Problemas del Tribunal de Instancia de Calahorra. (Expte nº 86/2026).
- 17.2 Solicitud de tres funcionarios/as de refuerzo del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa para el Servicio Común de Ejecución (Expte nº 111/2026).
- 17.3 Solicitud de prórroga de prolongaciones de jornada para cuatro funcionarios/as del Servicio Común de Ejecución (Expte nº 25/2026).
- 17.4 Solicitud de refuerzo de Letrado/a de la Administración de Justicia para el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra. (Expte nº 125/2026).

18º- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el pasado día 23 de abril de 2026, a las 09.15 horas. (Expte nº 94/2026).

Seguidamente se procede a la lectura del Acta nº 6/2026, que documenta la sesión celebrada el pasado día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, **aprobándose la misma por unanimidad.**

Quede constancia de este punto, mediante certificación, en el oportuno expediente.

SEGUNDO.- Jueces/zas de paz. Nombramientos (Exptes. nº 71/2026 ,72/2026, 99/2026,103/2026 y 104/206).

A la vista de los expedientes administrativos que obran en la Secretaría de Gobierno y demás documentación, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, aprobado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder judicial de 7 de junio de 1995, efectúa los siguientes nombramientos:

Lumbreras de Cameros.-Juez de Paz titular Don

Lumbreras de Cameros.-Juez de Paz sustituto Don .

Préjano.-Jueza de Paz titular Doña .

Alesanco.-Juez de Paz titular Don .

Alesanco.- Jueza de Paz sustituta Doña .

Expídanse los correspondientes nombramientos, dese cuenta de los mismos al Consejo General del Poder Judicial, a la Presidencia del Tribunal de Instancia de

Logroño y Calahorra, Ayuntamientos y Agrupaciones de Justicia en los Municipios correspondientes y publíquense los nombramientos en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente correspondiente.

TERCERO.-Solicitud de prórroga de Jurisdicción para la Plaza número 2 del Tribunal de Instancia de Calahorra (Expte nº 113/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo dictado el 5 de mayo de 2026, sobre la solicitud de la prórroga de jurisdicción presentada por la Ilma. Sra. Jueza de la Plaza número 2 del Tribunal de Instancia de Calahorra, Doña , a favor del Magistrado Ilmo. Sr. Don , Magistrado que ha de dictar la sentencia, en el procedimiento OR1 738/2023, que se tramita en dicho órgano judicial. Se procede a la remisión de atento oficio al C.G.P.J. solicitando la prórroga de Jurisdicción a DON , durante el tiempo preciso para el dictado de la sentencia y cuantas actuaciones precisaren la debida tramitación del procedimiento (artículo 256 LOPJ).

La remisión de dicha solicitud al Consejo General del Poder Judicial se realizó el pasado 06 de mayo de 2026.

La Sala de Gobierno previa deliberación acuerda por unanimidad tomar conocimiento del Acuerdo de 05 de mayo de 2026, dictado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Expídanse los correspondientes despachos y llévase certificación de lo acordado al Expediente Administrativo correspondiente.

CUARTO.- Plan de vacaciones y cuadro de permanencias de los/las Magistrados/as y Jueces/zas de La Rioja para el año 2026 (Expte nº 93/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del contenido de las Propuestas de vacaciones y de los Cuadros de permanencias acordados en las correspondientes Juntas de Magistrados/as y Jueces/zas del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, los cuales quedan unidos a este Acta como **ANEXO I.**

Por la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal de Instancia de Logroño, se pone de manifiesto que en el Acta de Junta Sectorial de Jueces/zas de lo Social de fecha 12 de mayo de 2026, hay un error material por cuanto en lugar de recoger el año 2026, figura el año 2025 y por tanto el párrafo segundo del Acta ha de quedar como sigue: “ Previas las oportunas deliberaciones sobre el asunto incluido en el orden del día de la Junta cuadro de vacaciones anuales del año **2026** se acuerda por unanimidad que el disfrute de las vacaciones de las magistradas de social y sus sustituciones sea el siguiente:”

La Sala de Gobierno, previa deliberación, ACUERDA por unanimidad:

- **Rectificar el error material en los términos expuestos por la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal de Instancia de Logroño,**
- **Aprobar los periodos de disfrute vacacional para el periodo ordinario de los/las Sres. /as Magistrados /as y Jueces/zas destinados en esta Comunidad Autónoma correspondientes al año 2026,** en los términos propuestos por los/las Presidente/as de la Sala Civil y Penal, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, Presidente de la Audiencia Provincial y Juntas de Jueces/zas de los Tribunales de Instancia de Logroño, Calahorra y Haro.

Asimismo, y de conformidad con lo acordado por el Consejo General del Poder Judicial, una vez aprobados por esta Sala de Gobierno los acuerdos de vacaciones deberán solicitarse individualmente por cada Magistrado/a o Juez/a, a través del sistema de gestión gubernativa, y a tal efecto se recordará este extremo a todos/as los/las Jueces/zas y Magistrados/as.

La Sala de Gobierno acuerda que la composición de la Sala de Vacaciones de este Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al Año 2026, quedará formada por los/las Magistrados/as que a continuación se relacionan:

Periodo comprendido entre el 01 al 16 de agosto de 2026 (ambos incluidos):

Presidenta: Doña .

Magistrada: Doña .

Magistrado: Don .

Magistrada: Doña

Periodo comprendido entre el 17 de agosto al 31 de agosto de 2026 (ambos incluidos):

Presidente: Don

Magistrada: Doña .

Magistrado: Don

Magistrado: Don

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, Presidentes/as de Sala de este Tribunal, Presidente de la Audiencia Provincial y Sras. Presidentas de los Tribunales de Instancia de Logroño, Calahorra y Haro.

Llévese certificación de este punto al Expediente Administrativo correspondiente.

QUINTO.- Acta de Junta de Jueces/zas del Tribunal de Instancia de Calahorra de 07 de mayo de 2026. Modificación de normas de reparto (Expte. nº 68/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta del Acuerdo dictado el 13 de mayo de 2026 por razones de urgencia, en relación con la remisión del Acta de Junta de Jueces de Calahorra celebrada el 07 de

mayo de 2026 cuyo punto del orden del día es la modificación de las normas de reparto aprobadas en Junta de Jueces de 26 de julio de 2022, dicha Acta se incorpora como Anexo número 2.

Del Acuerdo y del Acta de Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Calahorra se ha dado traslado a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno, previa deliberación y, por unanimidad, ACUERDA:

- **RATIFICAR íntegramente el Acuerdo adoptado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de fecha 13 de mayo de 2026, adoptado por razones de urgencia al amparo del art. 160.7 de la LOPJ y,**
- **APROBAR las normas de reparto recogidas en el Acta de Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Calahorra celebrada el 07 de mayo de 2026 que modifican las normas de reparto aprobadas en Junta de Jueces de 26 de julio de 2022, que se integran como Anexo nº 2, hasta que se equilibren las cargas de entrada, sin perjuicio de ulterior propuesta cuando se incorpore el/la titular a la Plaza nº 1 del Tribunal.**

Con certificación, participése este Acuerdo en unión de antecedentes, al Consejo General del Poder Judicial y a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Calahorra, con indicación a la misma de que habrá de dar la publicidad suficiente a las nuevas normas de reparto aprobadas por esta Sala (mediante publicación en el tablón de anuncios).

Conforme a lo dispuesto en el art.12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, participése asimismo lo acordado a los Ilustres Colegios de Procuradores/as y de Abogados/as con sede en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con remisión de la modificación de la citada norma.

Remítase la modificación de las normas de reparto del Tribunal de Instancia de Calahorra contenida en el Anexo nº 2, al Gabinete de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja para su publicación en la WEB de transparencia.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

SEXTO.- Cursos Primeros Auxilios Carrera Judicial. Acuerdo de la Comisión Permanente de 05 de mayo de 2026 (Expte nº 120/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 05 de mayo de 2026, en relación al punto cuarto por el que se insta a las salas de gobierno para que requieran a las administraciones prestacionales a que procedan a organizar cursos y actividades formativas sobre “Primeros auxilios prácticos en el entorno de la carrera judicial”, dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia, con posibilidad de asistencia de los miembros de la Carrera Judicial.

De dicho Acuerdo se ha dado traslado a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno previa deliberación acuerda por unanimidad:

- **tomar conocimiento dándose por enterada del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 5 de mayo de 2026**
- **solicitar a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, a fin de que procedan a organizar cursos y actividades formativas en materia de primeros auxilios prácticos en el entorno de la carrera judicial, dirigidas al personal de la Administración de Justicia con posibilidad de asistencia de los miembros de la Carrera Judicial.**
- **A petición de la Ilma. Secretaria de Gobierno, extender la solicitud de participación en estos cursos y actividades formativas en materia de**

primeros auxilios, a los/las Letrados/as de la Administración de Justicia con destino en la CCAA de La Rioja.

Expídanse los correspondientes despachos con certificación de este Acuerdo a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de la Rioja.

Llévese certificación de lo acordado al Expediente Administrativo correspondiente.

SÉPTIMO.- Petición de refuerzo para el Tribunal de Instancia de Calahorra. Informe del Servicio de Inspección. Acuerdo de la Comisión Permanente de 05 de mayo de 2026. (Expte. nº 35/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Informe de 13 de abril de 2026 (ISI Nº 839/2026), emitido por el Servicio de Inspección sobre la medida de apoyo transversal para el Tribunal de Instancia de Calahorra consistente en comisión de servicio con relevación de funciones a desempeñar por la Jueza Doña JAT del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, cuya conclusión es del siguiente tenor literal:

*“En virtud de lo expuesto, el Servicio de Inspección informa **desfavorablemente** la medida consistente en una comisión de servicios con relevación de funciones para reforzar transversalmente a la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Calahorra”*

Dicho informe ha sido entregado con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

Seguidamente por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 05 de mayo de 2026, por el que acuerda solicitar un nuevo informe al Servicio de Inspección sobre la oportunidad de la medida de apoyo transversal, consistente en una comisión de servicio con relevación de funciones a favor de la JAT del TSJ de La Rioja, Doña ,

teniendo en cuenta los datos de carga de trabajo y pendencia del Tribunal de Instancia de Calahorra.

Dicho Acuerdo ha sido entregado con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno previa deliberación acuerda por unanimidad:

- **tomar conocimiento dándose por enterada del Informe de 13 de abril de 2026 (ISI N° 839/2026), emitido por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y,**
- **tomar conocimiento dándose por enterada del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 5 de mayo de 2026.**

Expídanse los correspondientes despachos con certificación de este Acuerdo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Calahorra, y a la Jueza Doña , JAT de este Tribunal Superior de Justicia.

Llévese certificación de lo acordado al Expediente Administrativo correspondiente.

OCTAVO.- Petición de refuerzo para la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Logroño. Acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de mayo de 2026 (Expte. n° 44/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de mayo de 2026, sobre la medida de apoyo transversal para reforzar la Sección Social del Tribunal de Instancia de Logroño consistente la adscripción del juez sustituto , cuya conclusión es del siguiente tenor literal:

“Tomar conocimiento del acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, relativo a una medida de apoyo transversal para reforzar la Sección Social del Tribunal de Instancia de Logroño, consistente en la adscripción del juez sustituto

, así como del informe desfavorable del Servicio de Inspección y, en consecuencia, no procede acordar la medida solicitada.”

Dicha certificación ha sido entregada con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno previa deliberación acuerda por unanimidad, tomar conocimiento dándose por enterada del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de mayo de 2026.

Expídanse los correspondientes despachos con certificación de este Acuerdo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Logroño, al Juez sustituto Don , y a la Junta de Juezas de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Logroño.

Llévese certificación de lo acordado al Expediente Administrativo correspondiente.

NOVENO.- Llamamiento de Juez/a externo/a para la Sección Civil Plaza número 6 del Tribunal de Instancia de Logroño (Expte. nº 109/2026).

Por la Ilma. Sra. Magistrada Presidenta del tribunal de Instancia de Logroño, Doña en fecha 23 de abril de 2026, se dicta Acuerdo proponiendo el llamamiento a la jueza sustituta Doña , para que asuma la sustitución en la plaza número 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño, hasta que se incorpore el/la magistrado/a titular o hasta que exista JAT disponible.

La Sala de Gobierno previa deliberación y por unanimidad ACUERDA: ratificar el llamamiento de la Jueza sustituta Doña para que asuma la sustitución en Plaza número 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño, a partir del día 27 de abril de 2026 hasta que se incorpore el/la Magistrado/a titular o hasta que exista JAT disponible, ratificando el Acuerdo

de 23 de abril de 2026 dictado por la Ilma. Magistrada Presidenta del Tribunal de Instancia de Logroño en su integridad.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación y expídanse los despachos necesarios.

DÉCIMO.- Memoria del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja Año 2025 (Expte nº 6/2026).

Se da cuenta a la Sala de Gobierno por el Excmo. Sr. Presidente del contenido de la Memoria de este Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, correspondiente al pasado año 2025, debidamente confeccionada; **acordándose por la Sala de Gobierno su aprobación por unanimidad, excepto el punto 2.4 de la Memoria, Necesidades de Planta Judicial, cuyo orden preferencial de creación de plazas judiciales se acuerda por mayoría.**

Se acuerda su remisión al Consejo General del Poder Judicial.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente correspondiente.

DÉCIMOPRIMERO.- Acta de Junta de Jueces/zas de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño de 21 de abril de 2026. (Expte. nº 39/2026).

Por la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal de Instancia de Logroño, Doña , se da cuenta del Acta de Junta de Jueces de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño cuyo punto del orden del día es la solicitud de creación de dos plazas en la sección civil del Tribunal de Instancia de Logroño. dicha Acta se incorpora como Anexo número 3.

Del Acuerdo y del Acta de Junta de Jueces/zas de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño se ha dado traslado a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno, previa deliberación y, por unanimidad, ACUERDA, tomar conocimiento del Acta de la Junta de Jueces de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño, de 21 de abril de 2026, por la que se solicita la creación de dos plazas en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño, y que a la hora de establecer la prioridad en la creación de las plazas judiciales se tome en consideración la carga de trabajo.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

DÉCIMOSEGUNDO.-Lenguaje inclusivo en los sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Carta de la Asociación Juezas y Jueces para la Democracia (Expte. nº 114/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don Javier Marca Matute, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo dictado el 06 de mayo de 2026, por el que se designa ponente a la Delegada de Igualdad, Doña en relación a la carta recibida de la Asociación Juezas y Jueces para la Democracia.

Por la Delegada de Igualdad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Doña , ha emitido informe que se incorpora a la presente Acta como Anexo nº4.

Dicho informe ha sido entregado con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno previa deliberación ACUERDA, por unanimidad:

- **Ratificar el Acuerdo dictado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don , de 06 de mayo de 2026,**
- **Ratificar el informe emitido por la Delegada de Igualdad, Doña , (anexo nº 4),**

- **Dar traslado a la Comisión Mixta de Informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, a fin de que se proceda a revisar y adaptar los sistemas informáticos utilizados en los órganos judiciales de esta Comunidad Autónoma conforme al uso de lenguaje inclusivo no sexista.**
- **Dar traslado a la Gerencia territorial de La Rioja, a fin de que se proceda a revisar y adaptar los sistemas informáticos utilizados a la confección de la nómina o cualquier otro documento de su competencia, conforme al uso de lenguaje inclusivo no sexista.**

Expídanse los correspondientes despachos con certificación de este Acuerdo a la Asociación Juezas y Jueces para la Democracia, a la Presidencia de la Comisión Mixta de Informática y a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en La Rioja.

Llévese certificación de lo acordado al Expediente Administrativo correspondiente

DÉCIMOTERCERO.-Queja formulada frente a la Sala de Gobierno presentada por Doña (Expte. nº 118/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don , se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo dictado el 11 de mayo de 2026, por el que se designa ponente al Presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja, Don , en relación a la queja presentada por Doña

Por el Presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja, Don , ha emitido ponencia/informe de fecha 21 de mayo de 2026 que se incorpora a la presente Acta como Anexo nº 5.

Dicho informe ha sido entregado con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno previa deliberación ACUERDA, por unanimidad:

- Ratificar el Acuerdo dictado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don , de 11 de mayo de 2026,
- Ratificar el informe/ponencia de fecha 21 de mayo de 2026 emitido por el Presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja, Don , (anexo nº 5)
- Infórmese a la interesada, a la mayor brevedad y con utilización del modelo oficial, de la decisión adoptada, todo ello sin perjuicio de dejar la debida constancia interna en la hoja de tramitación correspondiente (Apartado 2.3.12 del Anexo I de la Instrucción 1/1999 del CGPJ).
- Remítase copia de la decisión adoptada a la Unidad Central de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial (Apartado 2.3.13 del Anexo I de la Instrucción 1/1999 del CGPJ) y procédase al archivo de la queja (Apartado 2.3.15 del Anexo I de la Instrucción 1/1999 del CGPJ).

Expídanse los correspondientes despachos con certificación de este Acuerdo a Doña .

Llévese certificación de lo acordado al Expediente Administrativo correspondiente

DÉCIMOCUARTO.-Comisión Mixta de Informática Judicial (Expte nº 272/2017).

Por el Ilmo. Sr. Magistrado de la Audiencia Provincial de La Rioja Don n, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del resumen explicativo del resultado de la reunión de la Comisión Mixta de Informática Judicial celebrada el 14 de mayo de

2026, en relación a las incidencias y cortes en horus y portafirmas, incidencias de teletrabajo, desconfiguración de equipos y fallos con los certificados digitales tras actualizaciones, aumento de capacidad en unidades virtuales e implantación de atenea y calendario de formación.

Dicho resumen, que ha sido entregado con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno, se incorpora a la presente Acta como Anexo nº 6.

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, de los asuntos tratados en la reunión de la Comisión Mixta de Informática Judicial celebrada el pasado día 14 de mayo de 2026, en relación con los siguientes puntos tratados en el orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el pasado día 27 de febrero de 2026 (Acta nº 1/2026).
2. Incidencias y cortes en Horus y Portafirmas.
3. Incidencias en sistema de teletrabajo.
4. Desconfiguración de equipos y fallos en el reconocimiento de certificado de firma digital tras las actualizaciones.
5. Petición de incremento de capacidad de almacenamiento en las unidades de red.
6. Implantación ATENEA y calendario para la formación previa a su implantación.
7. Ruegos y preguntas

La Sala de Gobierno previa deliberación ACUERDA, por unanimidad, tomar conocimiento de los asuntos tratados, dándose por enterada.

Llévese certificación de lo acordado al Expediente Administrativo correspondiente.

DECIMOQUINTO.- Proyecto de Reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales. (Expte nº 126/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de 18 de mayo de 2026, cuya copia ha sido entregada a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

Por el Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial en ejecución del acuerdo adoptado el 13 de mayo de 2026, se ha interesado de conformidad con lo previsto en el artículo 560.2 de la LOPJ, que por esta Sala de Gobierno pueda emitirse informe en relación al “Proyecto de reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales”, dicho proyecto ha sido remitido con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento del Proyecto de reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo.

DÉCIMOSEXTO.-Dación de cuenta del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja:

- **16.1 Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de abril de 2026. Protocolos de presentación de detenidos ante el juez de guardia en las Comisiones Provinciales de Policía Judicial y en los diferentes partidos judiciales (Expte nº 110/2026).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, del Acuerdo de 22 de abril de 2026 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el que se acuerda, la propuesta de la Presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial,

sobre las condiciones que deben cumplir los protocolos de presentación de detenidos ante el/la juez/a de guardia en las Comisiones Provinciales de Policía Judicial y en los diferentes partidos judiciales.

La Sala de Gobierno, previa deliberación acuerda, por unanimidad tomar conocimiento dándose por enterada, del Acuerdo dictado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de abril de 2026.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo.

- **16.2 Junta de Expurgo. Destrucción de Expedientes judiciales del archivo judicial territorial de La Rioja (Expte. nº 306/2024).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, de la Certificación de 24 de abril de 2026, emitida por el Secretario de la Junta de Expurgo, Don , sobre el contrato administrativo para la destrucción de expedientes judiciales del Archivo Judicial Territorial de La Rioja, que da inicio a la fase final de la destrucción reglamentada de los expedientes contenidos en las 24.000 cajas que se seleccionaron para su expurgo.

La entrega de los documentos judiciales a la empresa mercantil encargada de su destrucción se realizó el día 27 de abril de 2026, a las 10.00 horas.

La Sala de Gobierno, previa deliberación acuerda, por unanimidad tomar conocimiento dándose por enterada, de la Certificación sobre el contrato administrativo para la destrucción de expedientes judiciales del archivo judicial territorial de La Rioja de 24 de abril de 2026 emitida por Don y del Acta de entrega de documentos judiciales de fecha 27 de abril de 2026.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo.

- **16.3. Destinos de la Jueza de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Doña (Expte nº 267/2025).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don , se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, del Acuerdo de 27 de abril de 2026, por el que se prorroga la sustitución de la JAT Doña , hasta la efectiva incorporación de la Magistrada de la Plaza número 3 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Logroño, al haber solicitado, inmediatamente después del alta médica, diferentes permisos.

Dicho Acuerdo ha sido entregado a los miembros de la Sala de Gobierno con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno previa deliberación ACUERDA, por unanimidad, tomar conocimiento del contenido de dicho acuerdo.

Expídanse los despachos correspondientes y llévase certificación de este punto al Expediente Administrativo correspondiente.

- **16.4. Visita institucional de la Guardia Civil al Palacio de Justicia de Logroño (Expte nº 112/2026).**

Por el Excmo. Sr. Presidente se da cuenta del Acuerdo dictado en fecha 29 de abril de 2026, por el que se autoriza la visita institucional para que los Alféreces en prácticas para ascenso a Oficial de la Guardia Civil en esta Comunidad Autónoma puedan realizar una visita de uniforme al Palacio de Justicia de Logroño el día 12 de junio de 2026 de 11:00 a 12:00 horas.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondientes.

- **16.5. Nombramiento de los dos miembros representantes del Gobierno de La Rioja en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Mediación Intrajudicial. (Expte nº 70/2026).**

Por el Excmo. Sr. Presidente se da cuenta de la comunicación recibida del Jefe de Servicio de Justicia de la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, acompañado de Resolución de la Consejera de Salud y Políticas Sociales, de 07 de mayo de 2026, en relación al nombramiento de miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Mediación Intrajudicial entre el Gobierno de la Rioja y el Consejo General del Poder Judicial, siendo las vocales Doña, (Directora General de Justicia e Interior), quién ostentará las funciones de Presidencia en el turno en que le corresponda al Gobierno de La Rioja, y Doña, (Jefa de Servicio de Interior de la Dirección General de Justicia e Interior).

La Sala de Gobierno, toma conocimiento del contenido de la Resolución de la Consejera de Salud y Políticas Sociales de 07 de mayo de 2026, y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondientes.

- **16.6. Reunión con el Vocal del Consejo General del Poder Judicial Don.**

Por el Excmo. Sr. Presidente se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, de la próxima reunión que se celebrará el día 1 de junio del 2026, a las 12.30 Horas, en el Salón de Actos Institucionales del Palacio de Justicia de Logroño, con el Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Don , para informar sobre la implantación en La Rioja de la firma en la nube de Juezas/ces y Magistrados/as.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento de la próxima reunión con el Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Ilmo. Sr. Don , que tendrá lugar el próximo día 1 de junio de 2026 a las 12.30 horas, en el Salón de Actos Institucionales del Palacio de Justicia de Logroño.

- **16.7 Certificado de la Comisión Permanente del Poder Judicial de 19.05.2026 (Adaptación de medios de trabajo).**

Por el Excmo. Sr. Presidente se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, de la Certificación del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 19 de mayo de 2026, por el que se acuerda autorizar la propuesta de la Sección de Prevención de Riesgos, para que la magistrada titular de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Logroño, Plaza 3 pueda imprimir cuanta documentación precise para su estudio, dada su situación de salud.

La Sala de Gobierno, previa deliberación, acuerda por unanimidad:

- **tomar conocimiento del contenido de la Certificación del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la reunión de 19 de mayo de 2026,**
- **dar traslado a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a fin de que faciliten los medios necesarios para que la magistrada titular de la Plaza 3 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Logroño, pueda imprimir cuanta documentación precise para su estudio conforme al Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 19 de mayo de 2026.**

Expídanse los despachos correspondientes y llévase certificación de este punto al Expediente Administrativo correspondiente.

DECIMOSEPTIMO.-Dación de cuenta de la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

- **17.1 Ilustre Colegio de Procuradores de La Rioja. Problemas Tribunal de Instancia de Calahorra (Expte nº 86/2026).**

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta de la situación actual del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra y de las conclusiones elaboradas, en informe aparte.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondientes.

- **17.2 Solicitud de tres funcionarios/as de refuerzo del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa para el Servicio Común de Ejecución. (Expte nº 111/2026).**

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta de la solicitud remitida a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, con informe favorable a la petición de refuerzo de tres funcionarios/as del cuerpo de tramitación procesal y administrativa, por un periodo de 6 meses prorrogables para el Servicio Común de Ejecución – Área Penal.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondientes.

- **17.3 Solicitud de prórroga de prolongaciones de jornada para cuatro funcionarios/as del Servicio Común de Ejecución. (Expte nº 25/2026).**

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta de la solicitud remitida a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, con informe favorable a la petición de prórroga de las prolongaciones de jornada para una funcionaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa y de tres funcionarios/as del cuerpo de tramitación procesal y administrativa, hasta el 31 de diciembre de 2026 para el Servicio Común de Ejecución de Logroño.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondientes.

- **17.4 Solicitud de refuerzo de Letrado/a de la Administración de Justicia para el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra. (Expte nº 125/2026).**

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta de la petición de Letrado/a de la Administración de Justicia de refuerzo para el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondientes.

- **17.5 Solicitud de refuerzos y/o ampliaciones de jornada de funcionarios/as de los cuerpos de gestión procesal y administrativa y del cuerpo de tramitación procesal y administrativa del Tribunal de Instancia de Calahorra. (Expte nº 264/2025).**

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta de la solicitud remitida a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, con informe favorable a la petición de prórroga de las prolongaciones de jornada por un periodo de 6 meses para cuatro funcionarias/os del cuerpo de gestión procesal y administrativa y de tres funcionarios/as del cuerpo de tramitación procesal y administrativa, para el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondientes.

- **17.6 Solicitud de dos prolongaciones de jornada para funcionarias del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra. (Expte nº 127/2026).**

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta de la solicitud remitida a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, con informe favorable a la petición de dos prolongaciones de jornada por un periodo de 6 meses, para una funcionaria del cuerpo de tramitación procesal y administrativa y para otra funcionaria del cuerpo de auxilio judicial, para el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondientes.

DECIMOCTAVO.-Ruegos y preguntas.

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se solicita incluir en el Orden del día de hoy el siguiente punto:

DECIMONOVENO.- Solicitud de modificaciones informáticas en expedientes civiles secretos por la Audiencia Provincial de La Rioja (expte nº 135-26).

La Sala, previa deliberación acuerda, por unanimidad, incluir el anterior punto en el Orden del día de hoy.

DECIMONOVENO.- Solicitud de modificaciones informáticas en expedientes civiles secretos por la Audiencia Provincial de La Rioja (expte nº 135-26).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, del Acuerdo dictado el 25 de mayo de 2026, en relación a la petición formulada por el Presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja, por el que solicita que se realicen las oportunas actuaciones para que se proceda a las modificaciones informáticas en los expedientes civiles digitales a fin de que, interpuesto el recurso de apelación contra cualquier resolución de los Tribunales de Instancia, todos/as los/las Magistrados/as de la Audiencia Provincial puedan examinar el expediente digital conforme establece el artículo 195 de la LEC.

Del Acuerdo y del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja se ha dado traslado a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno, previa deliberación y, por unanimidad, ACUERDA:

- **Solicitar al Responsable del Servicio de Soporte Funcional y Formación de los Juzgados de la Rioja, Don , y al Jefe de Sección Modernización del Servicio Público de Justicia , Don , a llevar a cabo cuantas modificaciones informáticas consideren oportunas para que todos/as los/las Magistrados/as de la Audiencia Provincial de La Rioja, puedan examinar el expediente**

digital, conforme establece el artículo 195 de la LEC, incluso las causadas calificadas como reservadas.

Expídanse los correspondientes despachos con certificación de este Acuerdo al Equipo Informático de los Juzgados de Logroño, y al Presidente de la Audiencia Provincial de La Rioja.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente que firmo yo la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente de lo que certifico.